



Madrid, 21 de enero de 2002

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE
VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL
MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana nº 19
MADRID

Muy Sres. nuestros:

El próximo día 15 de febrero de 2002, vence la garantía del Fondo **EUROVALOR RENTA AÑO, F.I.M.** La revalorización acumulada hasta el día de hoy hace que previsiblemente no sea necesario ejercer la garantía.

Tras la finalización del citado período, Sogeval, entidad gestora, y Banco Popular Español, entidad depositaria, han decidido, teniendo en cuenta el nuevo contexto económico-financiero, proceder a modificar la política de inversión convirtiendo a **EUROVALOR RENTA AÑO, F.I.M.**, en un fondo abierto de renta fija a corto plazo.

La comisión de gestión será del 0,85% anual sobre el patrimonio gestionado, eliminándose las comisiones de suscripción y reembolso existentes hasta la fecha.

A tal efecto, se ha remitido a los partícipes, el pasado día 19 de enero de 2002, carta anunciándoles tal circunstancia y otorgándoles de acuerdo con la legislación el derecho de separación correspondiente.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.